



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1521-2018-R-UNE

Chosica, 12 de junio del 2018

VISTO el Oficio N° 1115-2018-VR-ACAD, del 10 de mayo del 2018, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0917-2006-R-UNE, del 06 de abril del 2006, se aprueba la reestructuración del Currículo 2004 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el cual fue aprobado por Resolución N° 0017-2004-R-UNE, del 08 de enero del 2004, que será aplicado a partir de la promoción 2006-I;

Que con Resolución N° 1235-2009-R-UNE, del 08 de abril del 2009, se modifica el anexo de la Resolución N° 0917-2006-R-UNE, del 06 de abril del 2006, a partir de la promoción 2006, a fin de consignar como *Área Secundaria: Educación Básica Alternativa*, en lugar de *Área Secundaria: Educación de Adultos, de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física*;

Que mediante Resolución N° 3451-2009-R-UNE, del 11 de diciembre del 2009, se incluye el cuadro de creditaje y el diseño del nuevo plan curricular 2006 con los códigos correspondientes, en los alcances de la Resolución N° 0917-2006-R-UNE, del 06 de abril del 2006;

Que con Resolución N° 0385-2018-D-FPYCF, del 02 de mayo del 2018, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 30 de abril del 2018, aprueba, en vía de regularización, los Objetivos Académicos, los Perfiles y la Malla Curricular de la Carrera Profesional de Educación en la especialidad de **A.P. Educación Primaria A.S. Educación Básica Alternativa**, para el Régimen Regular y el Centro de Formación Profesional Semipresencial (CEFPS); asimismo, solicita su inclusión en los alcances de la Resolución N° 0917-2006-R-UNE y de la Resolución N° 1235-2009-R-UNE;

Que mediante Oficio N° 259-2018-D-FPYCF, del 08 de mayo del 2018, el Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad, para que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 30 de mayo del 2018; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0385-2018-D-FPYCF, del 02 de mayo del 2018, mediante la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física aprueba, en vía de regularización, los Objetivos Académicos, los Perfiles y la Malla Curricular de la Carrera Profesional de Educación en la especialidad de **A.P. Educación Primaria A.S. Educación Básica Alternativa**, para el Régimen Regular y el Centro de Formación Profesional Semipresencial (CEFPS), conforme se detalla en el anexo que consta de cuatro (04) folios.

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR, en vía de regularización, en los alcances de la Resolución N° 0917-2006-R-UNE, del 06 de abril del 2006, y de la Resolución N° 1235-2009-R-UNE, del 08 de abril del 2009, los Objetivos Académicos, los Perfiles y la Malla Curricular de la Carrera Profesional de Educación en la especialidad de **A.P. Educación Primaria A.S. Educación Básica Alternativa**, para el Régimen Regular y el Centro de Formación Profesional Semipresencial (CEFPS), conforme se adjunta en el anexo del artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)
ALCHA/ESPT


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0385-2018-D-FPYCF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

REGULARIZACIÓN DE LA APROBACION DE LOS OBJETIVOS, PERFILES Y
MALLA CURRICULAR

DE LA

CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

EN LA ESPECIALIDAD:

A.P. EDUCACIÓN PRIMARIA

A.S. EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

2018



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0385-2018-D-FPYCF

OBJETIVOS ACADÉMICOS:

La Carrera Profesional de Educación en la Especialidad: A.P. Educación Primaria A.S. Educación Básica Alternativa, presenta los siguientes objetivos académicos:

- a.- Formar docentes de Educación Primaria, capaces de elaborar teorías, técnicas pedagógicas y didácticas que generen conocimientos.
- b.- Constituirse en foro de discusión de nuevas ideas, orientaciones científicas, humanísticas y tecnológicas de la Educación
- c.- Innovar técnicas y metodologías a partir de investigaciones que permitan la comprensión, el avance y la transformación del sistema educativo peruano.
- d.- Participar activamente en la búsqueda de la calidad educativa como una forma de institucionalizar la excelencia educativa
- e.- Desarrollar programas educacionales y tutoriales interdisciplinarios.
- f.- Formar un equipo de expertos en la educación que repliquen a nivel nacional los programas educativos y tutoriales interdisciplinarios.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0385-2018-D-FPYCF

PERFIL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN EN LA
ESPECIALIDAD:
A.P. EDUCACIÓN PRIMARIA A.S. EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

PERFIL DEL INGRESANTE	PERFIL DEL EGRESADO
<p>ASPECTO SOCIAL</p> <p>-Muestra sensibilidad ante los problemas sociales del Perú y del mundo, evidencia disposición para proponer alternativas de solución sobre la base de una sólida formación académica científica.</p> <p>-Asume una actitud positiva de protección del ambiente, económico, interculturalidad de su realidad.</p> <p>COMPRENSIÓN Y PENSAMIENTO COMPLEJO</p> <p>-Interpreta textos lingüísticos y no lingüísticos, aplicando los códigos de interpretación.</p> <p>-Demuestra actitud abierta y flexible frente a diversas situaciones problemáticas de su ámbito social y profesional.</p> <p>-Posee conocimiento que le permita aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo.</p> <p>-Analiza e interpreta hechos y/o situaciones argumentando causas y consecuencias de las mismas.</p> <p>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y CAPACIDAD INVESTIGATIVA</p> <p>-Demuestra actitud científica en la solución de problemas propios de su quehacer laboral.</p> <p>-Aplica diversas alternativas para solucionar problemas sociales, culturales, científicos y tecnológicos, relacionados en su entorno social y laboral.</p> <p>-Tiene capacidad para la investigación científica y dominio de la pedagogía y el currículo.</p> <p>-Investigador que aporta con los conocimientos científicos que produce, al esclarecimiento de la problemática educativa.</p> <p>MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <p>Reconoce la importancia de las TIC y las aplica para optimizar sus actividades académicas y de investigación.</p> <p>Conoce una segunda lengua.</p>	<p>El Profesional que egresa debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer una concepción científica y humanista del mundo e investiga la realidad del país, aprende construyendo y produciendo conocimientos pedagógicos, sistematiza la experiencia de la práctica social educativa. 2. Realizar investigaciones autónomas de calidad que le permitan producir y difundir conocimiento original y relevante en el campo de la educación. 3. Desarrollar investigaciones en forma autónoma, aplicables a la realidad educativa, local, nacional o internacional, a ser publicadas en portales educativos y revistas científicas de reconocido prestigio internacional. 4. Investigador que aporta con los conocimientos científicos que produce, al esclarecimiento de la problemática educativa. 5. Diseñar proyectos de investigación en Educación, que desde las ciencias de la educación promueven el desarrollo de conocimientos científicos, programas y políticas públicas comprometidos con la integración de las diversidades de género, étnica, migratoria, religiosa, racial, económica y social en perspectiva de educación intercultural, en una de las áreas de problematización definidas por la Facultad. 6. Analiza e integra interdisciplinariamente los aportes de las disciplinas fundantes y pedagógicas de las ciencias de la Educación, que confluyen en los estudios de enfoque de educación intercultural, desde los campos filosófico, sociológico, curricular, didáctico y evaluativo y otros afines con el objeto de investigación.





FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD A.P. EDUCACIÓN PRIMARIA A.S. EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I (03)	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II (02)	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III (03)	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN IV (03)	CONDOMINIO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO (02)	FILOSOFÍA (03)	EDUCACIÓN ALIMENTARIA (02)	REALIDAD E IDENTIDAD NACIONAL (02)	GESTIÓN EDUCACIONAL (02)	PRÁCTICA DOCENTE EN LA COMUNIDAD (04)
MATEMÁTICA (03)	MATEMÁTICA II (03)	BIOLOGÍA (03)	ECOLOGÍA Y AMBIENTE (02)	GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO (03)	PROCESO HISTÓRICO PERUANO Y MUNDIAL (03)	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCACIONAL (02)	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DOCENTE (02)	PRÁCTICA ADMINISTRATIVA (03)	SEMINARIO DE TESIS II (03)
INFORMÁTICA (02)	PSICOLOGÍA GENERAL (03)	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (03)	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE (02)	EVALUACIÓN EDUCATIVA (03)	ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL (02)	PROYECTOS EDUCATIVOS (02)	PRÁCTICA DOCENTE INTENSIVA (05)		QUECHUA (03)
SOCIEDAD CULTURA Y EDUCACIÓN (02)	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN (03)	TEORÍA CURRICULAR (03)	DIDÁCTICA GENERAL (03)	PRÁCTICA DOCENTE, OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO (02)	PRÁCTICA DOCENTE DISCONTINUA (02)	PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA (03)	TALLER DE INVESTIGACIÓN III (03)	SEMINARIO DE TESIS I (04)	EDUCACIÓN PRODUCTIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (03)
ACTIVIDAD I (MÚS. Y DANZAS) (01)	ACTIVIDAD II (MÚS. Y DANZAS) (01)	ACTIVIDAD III (01)	ACTIVIDAD IV (TEATRO Y GINE) (01)	ACTIVIDAD V (01)	TALLER DE INVESTIGACIÓN I (03)	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (03)	PROBLEMAS DEL LENGUAJE INFANTIL (03)	SEMINARIO DE ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD (03)	
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO (02)	EDUCACIÓN POR EL ARTE I (DIBUJO, PINTURA Y MODELADO) (05)	EDUCACIÓN POR EL ARTE II (TIERRES, DANZAS Y TEATRO) (03)	ESTADÍSTICA GENERAL (03)	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ESCOLAR (03)	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II EN EDUCACIÓN PRIMARIA (03)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA (03)	PROGRAMA CURRICULAR DE AULAS UNIDOCENTES Y MULTIGRADO (02)	EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (03)	PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNAL (02)
JUEGOS Y CANTIONES ESCOLARES (03)	ETAPAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (03)	APRESTAMIENTO INTEGRAL (02)	LITERATURA INFANTIL (03)	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I EN EDUCACIÓN PRIMARIA (02)	ANDRAGOGÍA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (02)	ALFABETIZACIÓN I (02)	EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (02)		SOFTWARE EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (02)
DESARROLLO DE LA PSICOMOTRILIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA (03)	FORMACIÓN LABORAL EN EL ESCUELA PRIMARIA (LECTO ESCRITURA) (03)	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE II EDUC. PRIMARIA (COMPLEMENTO DEL LENGUAJE) (03)	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I EN EDUCACIÓN PRIMARIA (02)	ANDRAGOGÍA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (02)	PSICOLOGÍA DIFERENCIAL (02)	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (02)	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (03)	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (02)	
EDUCACIÓN EN VALORES EN EDUCACIÓN PRIMARIA (03)	FORMACIÓN LABORAL EN EL ESCUELA PRIMARIA (LECTO ESCRITURA) (03)	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I EN EDUCACIÓN PRIMARIA (02)	PSICOLOGÍA DIFERENCIAL (02)	PSICOLOGÍA DIFERENCIAL (02)					
CREDITOS 22	CREDITOS 22	CREDITOS 22	CREDITOS 22	CREDITOS 22	CREDITOS 22	CREDITOS 22	CREDITOS 22	CREDITOS 17	CREDITOS 17
FORMACION GENERAL			AREA DE ESPECIALIDAD PRINCIPAL			AREA DE ESPECIALIDAD -SECUNDARIA			TOTAL 210
FORMACION GENERAL			FORMACION PEDAGOGICA			AREA DE ACTIVIDADES			AREA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES

